



OFICIO N° 97163
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.9°/373

VALPARAÍSO, 07 de abril de 2025

La Diputada señora CAMILA MUSANTE MÜLLER, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias formuladas por el "Colegio de Profesores", respecto a las decisiones administrativas que estarían afectando los derechos laborales de las y los trabajadores de la educación de su comuna, así como el adecuado funcionamiento de las comunidades educativas correspondientes, refiriéndose especialmente a eventuales desvinculaciones y reubicaciones arbitrarias, anulación injustificada de sumarios administrativos y posibles restricciones a la libertad sindical, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1FBB628DF911218



Señora:

Paula Gárate Rojas

Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Melipilla

Presente

De mi consideración:

Por medio del presente, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 52 de la Constitución Política de la República, solicito formalmente a su institución informar detalladamente y rectificar las decisiones administrativas denunciadas por el Colegio de Profesores, las cuales afectan los derechos laborales de trabajadores de la educación y el funcionamiento de las comunidades educativas en la comuna.

De acuerdo al comunicado del Colegio de Profesores, se han identificado las siguientes irregularidades en la gestión de la Corporación Municipal de Melipilla:

- 1. Anulación injustificada de sumarios administrativos:** Se habrían invalidado procesos disciplinarios ejecutados por denuncias de maltrato laboral, sin fundamento técnico o legal, dejando en indefensión a los afectados.
- 2. Desvinculaciones y reubicaciones arbitrarias:** Funcionarios que participaron en denuncias habrían sido removidos sin evaluación transparente, lo que podría configurar represalias contrarias al artículo 154 bis del Código del Trabajo y la Ley N°20.609 (Ley antidiscriminación).
- 3. Restricciones a la libertad sindical:** Se habría impedido el uso de dependencias municipales para reuniones sindicales, vulnerando el derecho a la libre asociación (artículo 19 N°16 de la Constitución y Convenio 87 OIT).

En virtud de lo expuesto, solicito a su autoridad:

- **Informe detallado sobre los criterios aplicados para anular sumarios y reubicar funcionarios, adjuntando resoluciones y fundamentos legales.**
- **Rectificación inmediata de las medidas que afecten derechos laborales, garantizando el debido proceso y la participación sindical.**
- **Asegurar el acceso irrestricto a dependencias municipales para actividades sindicales, conforme a la normativa vigente.**



Agradezco su pronta respuesta y acciones correctivas, en defensa de los principios de transparencia, justicia laboral y respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores de la educación.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

Camila Musante Müller
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

